

RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME

Fondo para la Superación
de Brechas de
Desigualdad Poblacional
e Inequidad Territorial

Dirección Ejecutiva

Fonigualdad





Fonlgualdad

RENDICIÓN DE CUENTAS
Mayo de 2026

Fondo para la Superación de Brechas
de Desigualdad Poblacional e
Inequidad Territorial

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTO Y ANTECEDENTES	7
Panorama estructural de desigualdad en Colombia	7
Respuesta gubernamental	8
Justificación estratégica de Fonlgualdad	9
Evolución operativa y presupuestal de Fonlgualdad	9
GESTIÓN INSTITUCIONAL	13
Fortalecimiento institucional y consolidación operativa	13
Gestión programática y fortalecimiento de la ejecución	15
Territorialización de la inversión y enfoque diferencial	16
Consolidación de capacidades	18
BALANCE FINANCIERO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS	19
Evolución de la ejecución presupuestal y contractual	19
Ejecución por líneas programáticas	22
Flujo y recepción efectiva de recursos	23
Tendencias y fortalecimiento de la capacidad de acción	24
DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS	27
Consolidación institucional y sostenibilidad operativa	27
Fortalecimiento territorial y articulación interinstitucional	28
Seguimiento, evaluación y trazabilidad de la inversión pública	29
Perspectivas para la consolidación de Fonlgualdad	30
CONSIDERACIONES FINALES	31
REFERENCIAS	33



FonIgualdad

RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME





INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas documenta la gestión adelantada por el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad) desde su constitución, evidenciando el compromiso del Gobierno Nacional con la reducción de las desigualdades estructurales y el cumplimiento de las metas de inversión del Sector Igualdad y Equidad. En desarrollo de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, el documento presenta el contexto institucional que dio origen al Fondo, los principales avances alcanzados, el balance de la ejecución de los recursos y los retos identificados para el fortalecimiento de su capacidad operativa y territorial, con énfasis en la gestión desarrollada durante el primer cuatrimestre de 2026.

FonIgualdad fue creado mediante el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y reglamentado posteriormente a través del Decreto 1896 del 8 de noviembre de 2023. Su naturaleza jurídica corresponde a un patrimonio autónomo de carácter público, sujeto a un régimen de administración y contratación de derecho privado, concebido como un mecanismo especializado para la financiación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados al cierre de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.

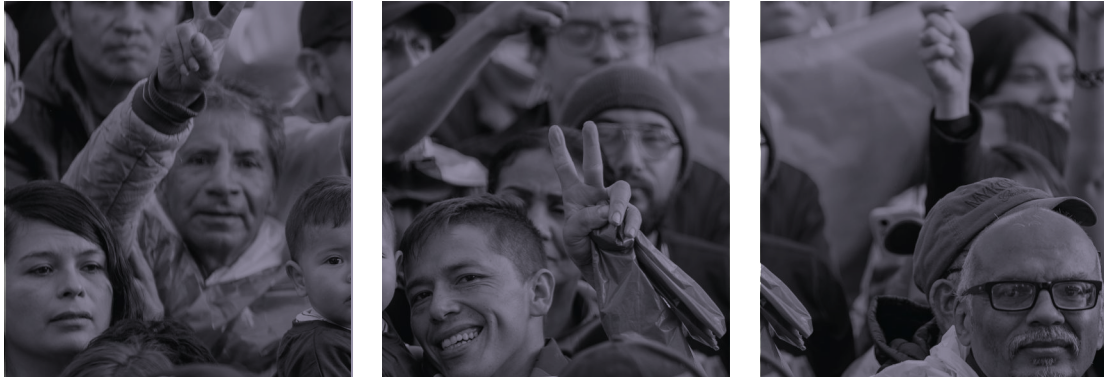
La operación del Fondo se consolidó mediante la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil del 29 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, en calidad de fideicomitente, y el Consorcio Fondo MinIgualdad y Equidad, integrado por Fiduagraria S.A.,

RENDICIÓN DE CUENTAS

Fiduprevisora S.A. y Fiducoldex S.A., entidades responsables de la administración fiduciaria y financiera de los recursos.

La dirección estratégica de FonIgualdad se encuentra a cargo de un Consejo Directivo integrado por doce miembros y presidido por el Ministerio de Igualdad y Equidad. En este espacio participan representantes de entidades adscritas al sector, entre ellas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), así como un representante de la cooperación internacional y un ministro designado por la Presidencia de la República. De igual manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) participa como invitado permanente con voz, pero sin voto, fortaleciendo los procesos de seguimiento y análisis de información para la toma de decisiones.

En el marco de esta arquitectura institucional, el Ministerio de Igualdad y Equidad actúa como ente rector de la política pública, definiendo los lineamientos estratégicos y las prioridades de inversión, mientras que FonIgualdad opera como el instrumento técnico, financiero y operativo encargado de viabilizar la ejecución de dichas apuestas en los territorios. En este sentido, el Fondo surge como una respuesta institucional orientada a fortalecer la capacidad del Estado para atender, de manera prioritaria y diferencial, las desigualdades históricas que afectan a poblaciones y territorios tradicionalmente excluidos, promoviendo mecanismos de articulación interinstitucional, concurrencia de recursos y ejecución eficiente de la inversión pública.



CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Panorama estructural de desigualdad en Colombia

Colombia inició el periodo 2022–2026 en medio de profundas brechas sociales, poblacionales y territoriales, reflejadas en altos niveles de pobreza, desigualdad y exclusión histórica en amplias regiones del país. Estas condiciones evidenciaron no solo persistentes limitaciones en el acceso a ingresos y oportunidades, sino también una marcada concentración territorial de las desigualdades, con impactos diferenciados sobre mujeres, juventudes, pueblos étnicos, población campesina y sectores históricamente marginados.

De acuerdo con el boletín técnico *Pobreza monetaria en Colombia Año 2023* del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2022 el 36,6% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza monetaria y el 13,8% en pobreza monetaria extrema. Estas cifras reflejaban una brecha territorial significativa entre las zonas urbanas y rurales del país: mientras la incidencia de pobreza monetaria en las cabeceras municipales se ubicaba en 33,8%, en los centros poblados y zonas rurales dispersas alcanzaba el 45,9%, evidenciando las condiciones estructurales de rezago que históricamente han afectado a amplios sectores del territorio nacional.

En materia de distribución del ingreso, el mismo informe señaló que el coeficiente de Gini nacional se ubicó en 0,556, indicador que confirma la persistencia de elevados niveles de desigualdad económica. Sin embargo, esta desigualdad no se expresa de manera homogénea. Por el contrario, presenta una dimensión territorial, generacional y de género claramente diferenciada. Los hogares

con jefatura femenina registraron una incidencia de pobreza monetaria del 39,4%, superior al 30,9% observado en hogares con jefatura masculina. De igual manera, los hogares encabezados por personas menores de 35 años presentaron niveles de pobreza superiores al 42%, reflejando las dificultades estructurales que enfrentan amplios sectores de la población joven para acceder a condiciones dignas de bienestar, estabilidad económica y movilidad social.

Este panorama evidenció la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado para intervenir de manera integral en los territorios con mayores niveles de exclusión y desigualdad, mediante instrumentos institucionales capaces de articular inversión pública, enfoque diferencial y presencia territorial. En este contexto, el cierre de brechas poblacionales y territoriales se consolidó como uno de los principales desafíos estratégicos para la formulación de políticas públicas durante el periodo 2022–2026.

Respuesta gubernamental

En respuesta a este contexto, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro, incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” una apuesta orientada a la reducción de las desigualdades estructurales, el fortalecimiento de la justicia social y el reconocimiento diferencial de las poblaciones históricamente excluidas. Este enfoque implicó no solo la formulación de nuevas líneas programáticas, sino también la construcción de una arquitectura institucional capaz de ampliar la capacidad del Estado para intervenir en territorios con altos niveles de vulnerabilidad y rezago histórico.

En desarrollo de dicho mandato, el Congreso de la República aprobó la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, constituyéndose en la primera cartera de este tipo en la historia del país. Su creación respondió a la necesidad de consolidar una entidad rectora encargada de formular, coordinar y orientar políticas públicas dirigidas a poblaciones históricamente discriminadas o excluidas, bajo enfoques diferenciales, territoriales e interseccionales.

De manera complementaria, el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023 creó el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIguualdad) como un instrumento financiero especializado para la financiación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados al cierre de brechas sociales y territoriales. Posteriormente, el Decreto 1896 del 8 de noviembre de 2023 reglamentó su funcionamiento y definió su naturaleza como patrimonio autónomo de carácter público, sujeto a un régimen de administración y contratación de derecho privado.

La creación conjunta del Ministerio de Igualdad y Equidad y de FonIguualdad configuró un nuevo sector administrativo dentro de la estructura estatal colombiana: el Sector Igualdad y Equidad. Esta nueva arquitectura institucional integró, por primera vez, una entidad rectora de política pública, un mecanismo especializado de ejecución financiera y un marco normativo propio orientado a garantizar la concurrencia institucional y la focalización de la inversión pública hacia poblaciones y territorios históricamente excluidos.

La consolidación de este sector representó un reto institucional de gran magnitud para el Estado colombiano, no solo por la necesidad de estructurar nuevas capacidades administrativas, técnicas y financieras, sino también por la responsabilidad de articular programas,

estrategias y fuentes de financiación previamente dispersas en distintas entidades del orden nacional. En este sentido, la creación de Fonlqualdad respondió a la necesidad de contar con un mecanismo ágil y especializado que permitiera acelerar la ejecución de recursos, fortalecer la presencia institucional en los territorios y facilitar la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial y territorial en contextos de alta complejidad social y geográfica.

Justificación estratégica de Fonlqualdad

La creación de Fonlqualdad respondió a un diagnóstico institucional según el cual gran parte de las políticas públicas orientadas a la inclusión social, la equidad y el cierre de brechas presentaban históricamente dificultades de articulación, dispersión operativa y limitaciones en su capacidad de ejecución territorial. Aunque distintas entidades del orden nacional desarrollaban programas dirigidos a poblaciones vulnerables, la ausencia de un mecanismo especializado dificultaba la concurrencia efectiva de recursos, la coordinación interinstitucional y la implementación ágil de intervenciones en territorios con altos niveles de exclusión y baja capacidad institucional.

Esta situación resultaba especialmente crítica en regiones caracterizadas por pobreza multidimensional, rezago histórico en infraestructura social, dispersión geográfica y limitaciones de acceso institucional, donde los mecanismos tradicionales de gestión pública enfrentaban mayores barreras operativas y administrativas. En muchos casos, la fragmentación sectorial de la inversión pública impedía desarrollar respuestas integrales frente a problemáticas complejas relacionadas con desigualdad territorial, violencias basadas en género, exclusión económica, inseguridad alimentaria, acceso al agua, cuidado, juventudes y garantía de derechos de pueblos étnicos y poblaciones históricamente discriminadas.

En este contexto, Fonlqualdad fue concebido como una herramienta financiera y operativa orientada a fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar recursos de manera más flexible, articulada y territorializada. Su naturaleza como patrimonio autónomo permitió estructurar un modelo de gestión con mayores capacidades de operación frente a dinámicas territoriales complejas, facilitando la implementación de programas estratégicos mediante esquemas de concurrencia, coordinación institucional y ejecución especializada.

La creación de Fonlqualdad representó, además, una apuesta por consolidar una nueva lógica de inversión pública basada en enfoques diferenciales, territoriales e interseccionales, reconociendo que las desigualdades no afectan de manera homogénea a la población y que, por tanto, requieren mecanismos de intervención capaces de responder a las particularidades sociales, culturales, económicas y geográficas de cada territorio y población. Bajo esta perspectiva, el Fondo se proyectó como un instrumento estratégico para contribuir al fortalecimiento de la presencia estatal, la coordinación entre entidades y la focalización de recursos hacia territorios y poblaciones históricamente excluidas.

Evolución operativa y presupuestal de Fonlqualdad

Si bien Fonlqualdad fue reglamentado durante el año 2023, su operación efectiva inició en marzo de 2024, una vez culminados los procesos de estructuración administrativa, fiduciaria y presupuestal

requeridos para la puesta en funcionamiento del patrimonio autónomo. Este proceso implicó la consolidación de los mecanismos de gobernanza, la definición de lineamientos operativos, la articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad y la habilitación de los procedimientos necesarios para la administración y ejecución de los recursos públicos asignados al Fondo.

En esta primera fase de operación, el Consejo Directivo aprobó una asignación presupuestal inicial de \$469.047.000.000, orientada a financiar programas estratégicos priorizados por el Sector Igualdad y Equidad. Estos recursos se dirigieron inicialmente a líneas relacionadas con juventudes, prevención de violencias basadas en género, autonomía económica de las mujeres y acceso al agua, a través de programas como Jóvenes en Paz, Abordaje Integral de Violencias Basadas en Género contra las Mujeres y Prevenir para Salvarnos, Casas de la Dignidad, Autonomía Económica de las Mujeres y Agua es Vida – Soluciones Convencionales.

A medida que avanzó el proceso de consolidación institucional del Sector Igualdad y Equidad, FonIgualdad asumió progresivamente nuevas líneas programáticas y mayores responsabilidades de ejecución. Como resultado de esta expansión, al cierre del 31 de diciembre de 2024 el Fondo registró una asignación presupuestal total de \$1.917.783.000.000 y un valor contratado de \$240.873.984.732, equivalente al 12,56% de los recursos asignados.

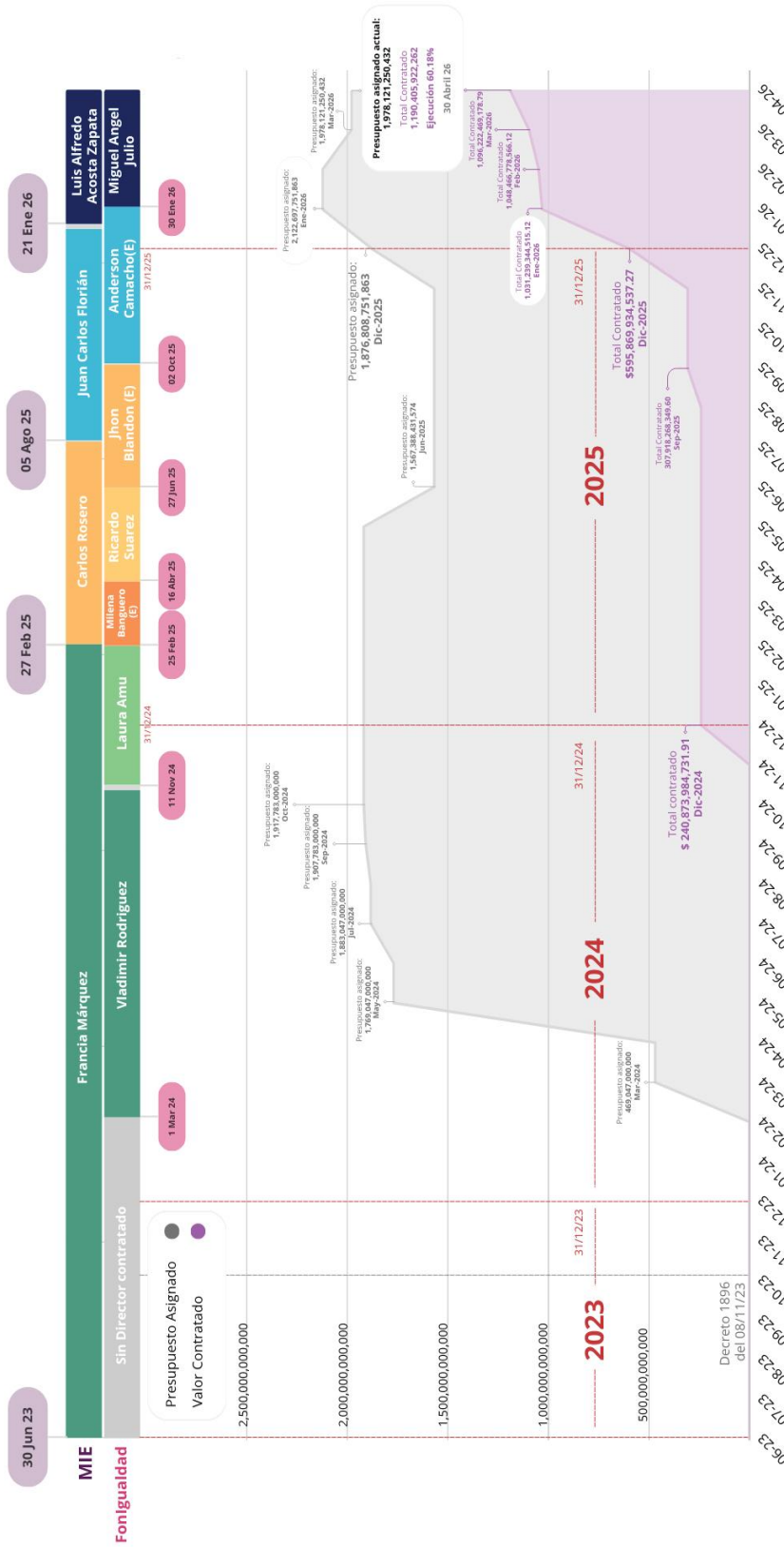
Si bien este porcentaje corresponde a una fase inicial de ejecución, su análisis debe comprenderse en el contexto del proceso extraordinario de creación y consolidación de un nuevo sector administrativo del orden nacional. Durante este periodo, FonIgualdad no solo debió avanzar en la estructuración de su modelo operativo y fiduciario, sino también en la definición de procedimientos administrativos, esquemas de coordinación interinstitucional, procesos contractuales, mecanismos de seguimiento y capacidades técnicas necesarias para soportar una expansión presupuestal de gran magnitud en un periodo reducido de tiempo.

En paralelo a este proceso de fortalecimiento institucional, el Fondo amplió de manera significativa su alcance programático, incorporando iniciativas relacionadas con seguridad alimentaria, economía popular, cuidado, juventudes, mujeres, diversidad, pueblos étnicos, personas con discapacidad, personas mayores, habitantes de calle y acceso al agua, entre otros. Esta expansión reflejó el carácter transversal del Sector Igualdad y Equidad y la necesidad de desarrollar mecanismos de inversión pública con capacidad de articulación territorial y poblacional.

En este sentido, FonIgualdad comenzó a consolidarse como una herramienta estratégica para la implementación de programas orientados al cierre de brechas sociales y territoriales, mediante esquemas de financiación y ejecución dirigidos a poblaciones históricamente excluidas y territorios con limitaciones estructurales de acceso institucional.

La Imagen 1 evidencia la evolución progresiva del presupuesto asignado y del valor contratado entre marzo de 2024 y abril de 2026, mostrando una tendencia sostenida de crecimiento tanto en la capacidad financiera como en la operación contractual del Fondo. De igual manera, la gráfica permite identificar el tránsito desde una etapa inicial de estructuración institucional hacia una fase de consolidación operativa, caracterizada por el incremento de programas financiados, mayores capacidades de acción y fortalecimiento progresivo de los mecanismos administrativos y de gestión.

Figura 1. Línea de tiempo



Fuente: Fonigualdad

El incremento sostenido de las asignaciones presupuestales y del valor contratado reflejó la ampliación de la capacidad operativa del Fondo y la expansión de las líneas programáticas priorizadas por el Gobierno Nacional. De manera particular, durante el primer cuatrimestre de 2026 se observa una aceleración en la dinámica contractual y un fortalecimiento progresivo de la capacidad de ejecución, asociado a la estabilización de procesos administrativos, la consolidación de equipos técnicos y la maduración de los mecanismos de gestión del Fondo.

En suma, la evolución institucional, operativa y presupuestal de FonIgualdad refleja el proceso de consolidación progresiva de una herramienta estratégica creada para fortalecer la capacidad del Estado en la reducción de brechas poblacionales y territoriales.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecimiento institucional y consolidación operativa

Durante el periodo analizado, FonIgualdad avanzó en el fortalecimiento progresivo de sus capacidades institucionales, administrativas y operativas, orientadas a consolidar un modelo de gestión capaz de responder a las dinámicas de implementación del Sector Igualdad y Equidad. Este proceso implicó no solo la puesta en funcionamiento de los mecanismos fiduciarios y contractuales del Fondo, sino también la construcción de herramientas técnicas, procedimientos internos y espacios de articulación necesarios para garantizar una operación más eficiente, coordinada y territorializada.

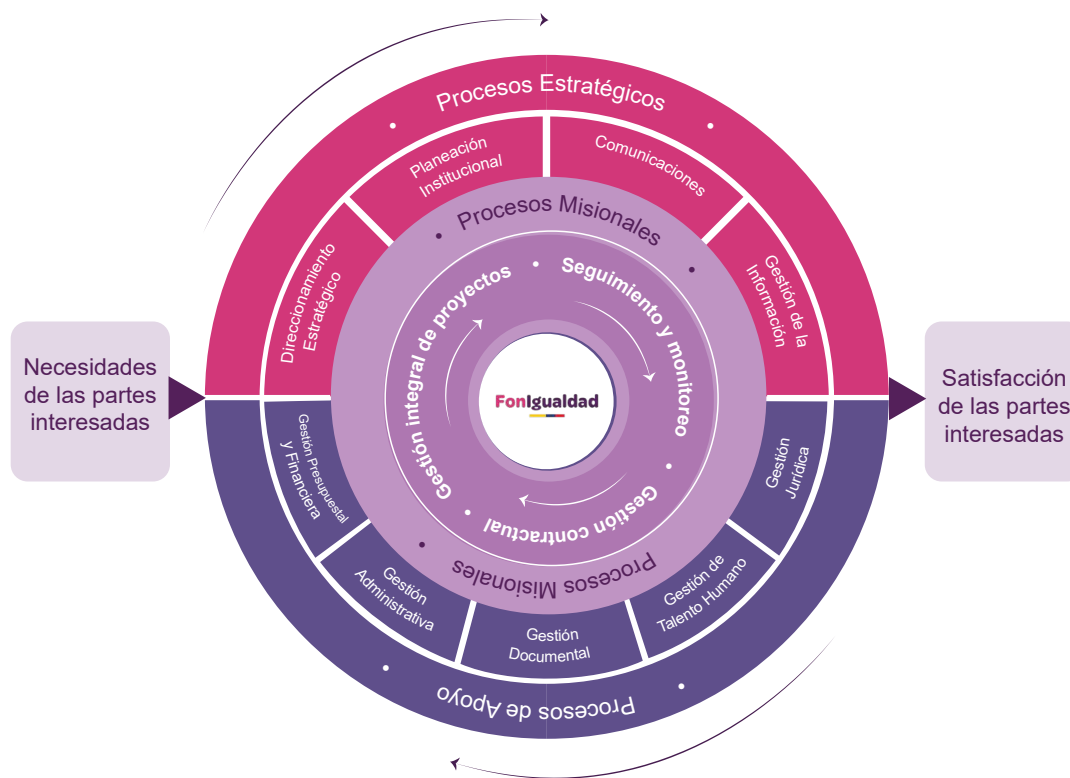
En el marco de esta consolidación institucional, FonIgualdad fortaleció los procesos de acompañamiento metodológico para la formulación y estructuración de iniciativas presentadas por las distintas dependencias y programas del Sector Igualdad y Equidad. Como resultado de esta estrategia, durante la vigencia 2026 se adelantó acompañamiento técnico para al menos 76 proyectos, orientado a mejorar la calidad técnica, financiera y operativa de las propuestas sometidas a revisión integral por parte del Fondo.

Así mismo, FonIgualdad fortaleció los mecanismos de articulación institucional con el Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el desarrollo de espacios permanentes de coordinación técnica y seguimiento. En este contexto, durante el periodo analizado se realizaron aproximadamente 117 mesas de trabajo conjuntas con equipos del Ministerio, permitiendo avanzar en la armonización de lineamientos, revisión de iniciativas, priorización programática y seguimiento a procesos asociados a la implementación de proyectos estratégicos del sector.

Como parte del fortalecimiento de su capacidad administrativa y operativa, el Fondo avanzó igualmente en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad orientado a estandarizar procedimientos, optimizar procesos internos y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control institucional. Este proceso incluyó la definición y socialización del mapa de procesos institucionales de Fonlgualdad, estructurado a partir de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con el propósito de clarificar responsabilidades, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones administrativas y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

En este marco, el Fondo consolidó y socializó el mapa de procesos institucionales, estructurado a partir de componentes estratégicos, misionales y de apoyo, permitiendo establecer con mayor claridad las responsabilidades, flujos operativos y mecanismos de articulación requeridos para el funcionamiento institucional. Este avance constituye un hito relevante en la consolidación administrativa y operativa de Fonlgualdad, en la medida en que fortalece las bases para una gestión más eficiente, coordinada y orientada a resultados.

Figura 2. Mapa de procesos



Fuente: Fonlgualdad

La consolidación de estos instrumentos ha permitido avanzar progresivamente en la estructuración documental del Fondo mediante la elaboración y estandarización de procedimientos, formatos, registros y demás herramientas requeridas para el funcionamiento institucional. Lo anterior ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad operativa de Fonligualdad y a la construcción de condiciones administrativas más sólidas para responder a los crecientes desafíos institucionales.

Estas acciones reflejan el tránsito de Fonligualdad desde una fase inicial de estructuración hacia una etapa de fortalecimiento institucional orientada a consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas que permitan mejorar la oportunidad, pertinencia y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos destinados al cierre de brechas poblacionales y territoriales.

Gestión programática y fortalecimiento de la ejecución

En el marco del fortalecimiento de la capacidad operativa, Fonligualdad avanzó durante la vigencia 2026 en la consolidación de mecanismos orientados a agilizar los procesos de revisión, estructuración y gestión contractual de iniciativas estratégicas del Sector Igualdad y Equidad. Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad institucional para responder de manera más eficiente a las demandas programáticas derivadas de la expansión de las líneas de inversión priorizadas por el Gobierno Nacional.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2026 y la fecha de corte del presente informe, Fonligualdad recibió para revisión integral un total de 28 proyectos, de los cuales el 60,71% avanzó hacia fase precontractual, por un valor agregado de \$56.454.892.411. Este proceso incluyó la estructuración de mecanismos de convocatoria pública orientados a garantizar principios de transparencia, pluralidad y concurrencia en la selección de propuestas, incluso en el contexto de las restricciones derivadas de la Ley de Garantías.

Las iniciativas revisadas reflejan la diversidad programática y territorial del Sector Igualdad y Equidad, incorporando acciones dirigidas al fortalecimiento comunitario, la inclusión productiva, la garantía de derechos y la generación de capacidades económicas y sociales para poblaciones históricamente excluidas. Entre las temáticas abordadas se destacan proyectos relacionados con producción de bioinsumos por pueblos campesinos, representación jurídica y atención psicosocial para población LGBTQ+, fortalecimiento de unidades productivas para personas con discapacidad, entrega de tecnologías de apoyo, fortalecimiento productivo de familias indígenas mediante cultivos frutales, estrategias comunitarias de cuidado basadas en medicina ancestral y saberes tradicionales, así como iniciativas orientadas al fortalecimiento socioempresarial de jóvenes afrocolombianos en sectores como barbería, confección y orfebrería.

De manera complementaria, Fonligualdad adelantó un total de 40 modificaciones contractuales por valor de \$103.596.572.888, correspondientes a modificaciones, prórrogas y adiciones contractuales orientadas a garantizar la continuidad, pertinencia y viabilidad de los proyectos en ejecución. Estas acciones permitieron fortalecer la flexibilidad operativa del Fondo y

mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a ajustes técnicos, financieros y territoriales requeridos para el cumplimiento de los objetivos programáticos.

El fortalecimiento progresivo de estos procesos ha contribuido a consolidar capacidades institucionales orientadas a mejorar la gestión contractual, optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y programáticas involucradas en la implementación de las iniciativas financiadas por el Fondo. De igual manera, estas acciones evidencian la evolución de FonIgualdad hacia esquemas de gestión más robustos, orientados a garantizar una ejecución pública más eficiente, transparente y articulada con las necesidades de los territorios y poblaciones priorizadas por el Sector Igualdad y Equidad.

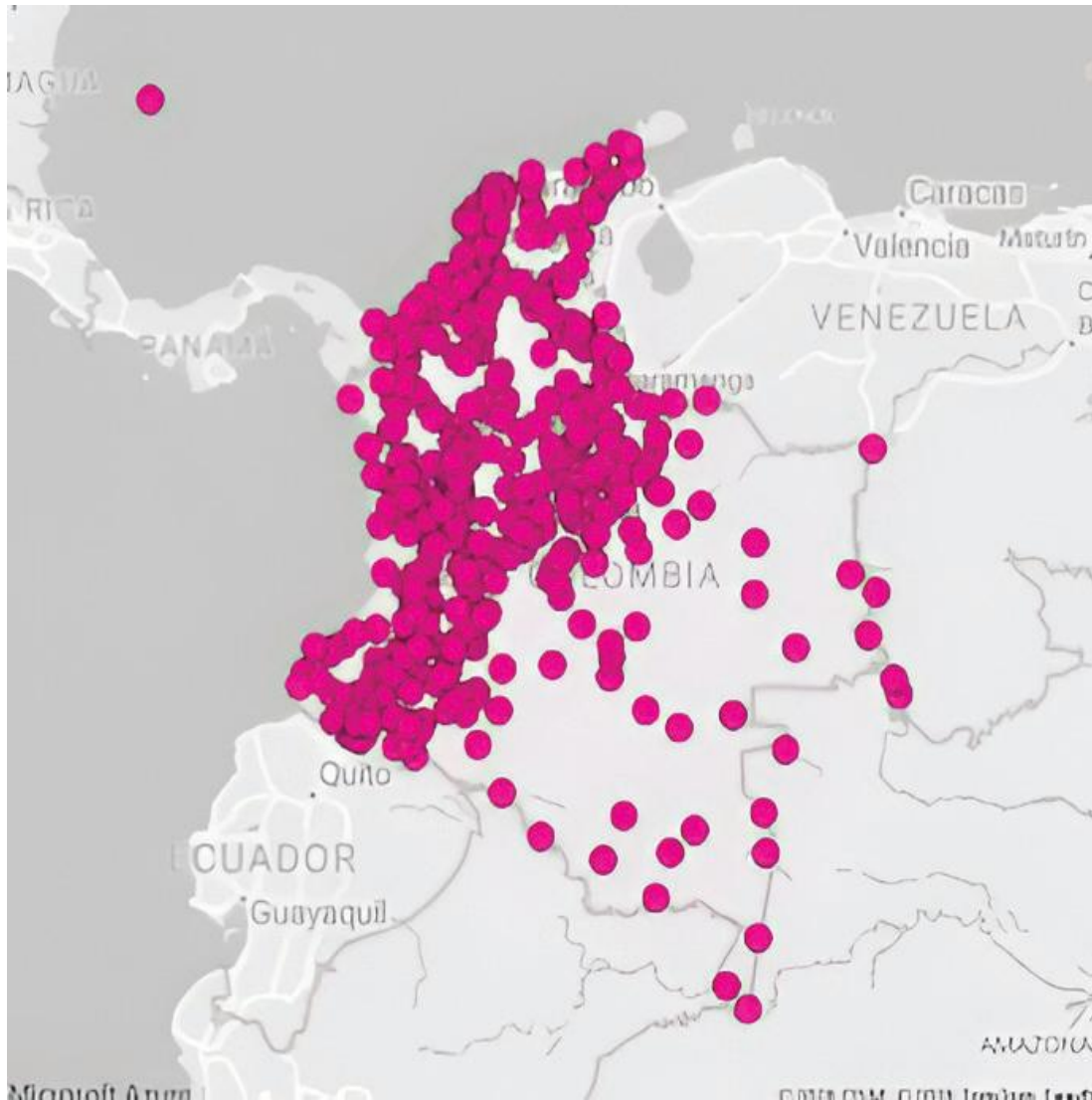
Territorialización de la inversión y enfoque diferencial

Uno de los principales avances de FonIgualdad durante el periodo analizado ha sido el fortalecimiento de mecanismos orientados a territorializar la inversión pública y focalizar las intervenciones hacia poblaciones históricamente excluidas. En coherencia con los lineamientos del Sector Igualdad y Equidad, el Fondo ha priorizado iniciativas con enfoque diferencial y territorial, reconociendo que las desigualdades sociales y económicas se expresan de manera diferenciada según las condiciones geográficas, culturales, étnicas, generacionales y de género presentes en los distintos territorios del país.

En este contexto, FonIgualdad ha impulsado un total de 97 iniciativas distribuidas en diferentes regiones del territorio nacional, orientadas principalmente al fortalecimiento comunitario y organizativo. De acuerdo con la información consolidada por el Fondo, el 87% de los proyectos financiados corresponde a iniciativas de fortalecimiento comunitario; el 5,15% se encuentra asociado a proyectos de infraestructura; el 2,06% corresponde a iniciativas productivas dirigidas a promover emprendimientos y generación de ingresos; y el 3,09% se relaciona con proyectos de carácter tecnológico orientados a fortalecer procesos de innovación y modernización.

La Imagen 3 evidencia la distribución territorial de la inversión y permite identificar la presencia de iniciativas financiadas por FonIgualdad en distintos municipios del país, reflejando el esfuerzo institucional del Sector por ampliar la cobertura territorial de las intervenciones y fortalecer la capacidad de llegada del Estado a contextos históricamente afectados por desigualdad, exclusión y limitaciones de acceso institucional.

Figura 2. Territorialización de la inversión



Fuente: Fonligualdad

De manera complementaria, las iniciativas financiadas por el Fondo han priorizado poblaciones con especiales condiciones de vulnerabilidad o históricamente afectadas por brechas estructurales de exclusión. Entre ellas se encuentran pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, pueblo Rom y población campesina, así como mujeres, juventudes, personas con discapacidad y población LGBTIQ+.

Las acciones desarrolladas en materia de territorialización han permitido fortalecer procesos comunitarios, promover iniciativas de inclusión económica y social, acompañar estrategias

de cuidado y fortalecimiento organizativo, así como impulsar proyectos con enfoque cultural, productivo y territorial. De esta manera, FonIgualdad ha comenzado a consolidar mecanismos de intervención orientados no solo a la financiación de proyectos, sino también al fortalecimiento de capacidades comunitarias y territoriales para la superación de brechas de desigualdad.

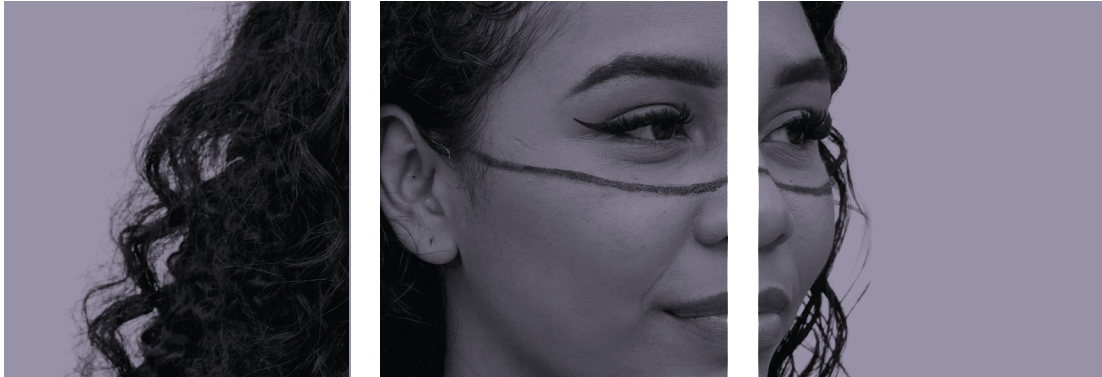
En conjunto, estos avances evidencian una apuesta institucional por construir modelos de inversión pública más cercanos a las realidades territoriales y poblacionales del país, fortaleciendo la capacidad del Estado para responder de manera más pertinente y diferencial a las necesidades de comunidades históricamente excluidas.

Consolidación de capacidades

Los avances alcanzados evidencian un proceso progresivo de consolidación institucional orientado a fortalecer las capacidades del Estado para la implementación de las políticas públicas del Sector Igualdad y Equidad. En este contexto, FonIgualdad ha venido fortaleciendo capacidades orientadas a mejorar la articulación entre los procesos de planeación, estructuración, revisión y ejecución de proyectos, y en los mecanismos de coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

La estabilización de procesos internos y el fortalecimiento técnico de los equipos de trabajo han permitido avanzar hacia esquemas de gestión más robustos, orientados a mejorar la eficiencia administrativa, la trazabilidad de las actuaciones institucionales y la oportunidad en la respuesta a las necesidades programáticas del sector.

El fortalecimiento institucional alcanzado durante el primer cuatrimestre de 2026 evidencia, además, un escenario de mayor madurez operativa frente a las etapas iniciales de funcionamiento del Fondo. La aceleración de la dinámica contractual, el incremento en la capacidad de revisión y acompañamiento de proyectos, así como la consolidación de mecanismos internos de coordinación y seguimiento, reflejan avances importantes en la capacidad institucional de FonIgualdad para asumir las responsabilidades derivadas de la expansión programática y territorial del Sector Igualdad y Equidad.



BALANCE FINANCIERO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

Evolución de la ejecución presupuestal y contractual

La evolución presupuestal y contractual de Fonligualdad entre las vigencias 2024, 2025 y el primer cuatrimestre de 2026 evidencia un crecimiento progresivo de la capacidad operativa y financiera del Fondo, en correspondencia con la expansión programática del Sector Igualdad y Equidad y el fortalecimiento gradual de sus capacidades institucionales de ejecución.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	CONTRATADO	PAGADO A 31 DE MARZO 2026
Despacho Ministerio	\$173.693.506.840	\$88.431.599.530	\$28.441.395.617
Innovación Pública y Popular para la Equidad y la Igualdad	\$173.693.506.840	\$88.431.599.530	\$28.441.395.617
Diversidades	\$36.232.490.644	\$12.690.865.674	\$1.019.857.665
Diversidad en dignidad (LGBTQ+)	\$24.618.368.596	\$11.909.162.869	\$432.306.920
Tejiendo comunidad para las personas con discapacidad	\$11.614.122.048	\$781.702.806	\$587.550.745
Juventud	\$519.735.394.764	\$408.757.328.490	\$218.019.380.240
Barrismo Social "Aguante Popular por la vida"	\$35.219.219.070	\$35.015.427.373	\$26.902.087.401

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	CONTRATADO	PAGADO A 31 DE MARZO 2026
Jóvenes en Paz	\$404.732.972.145	\$320.077.242.247	\$164.622.163.165
Jóvenes Guardianes de la Naturaleza	\$20.210.411.182	\$20.210.411.182	\$9.101.502.374
Juventudes Tejiendo Bienestar	\$15.089.842.556	\$89.842.556	\$89.832.462
Oportunidades para la Vida de las Juventudes	\$44.482.949.811	\$33.364.405.132	\$17.303.794.838
Mujeres	\$157.544.952.384	\$120.980.259.276	\$18.568.636.542
Abordaje integral de violencias basadas en género contra las mujeres y prevenir para salvarnos	\$65.999.800.000	\$46.833.446.875	\$16.099.711.026
Autonomía económica de las mujeres	\$8.598.792.602	\$6.241.540.183	\$359.942.325
Casas de la dignidad	\$25.365.330.530	\$20.895.184.778	\$1.669.790.399
Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales	\$22.947.595.980	\$16.656.404.515	\$199.040.645
Mujeres en el centro de la Política, la vida, la paz y el territorio	\$9.335.590.062	\$5.337.294.052	\$126.491.462
Mujeres fortalecidas: En la salvaguarda de la familia extensa - AMANCA Y	\$25.297.843.210	\$25.016.388.872	\$113.660.686
Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza	\$882.445.063.574	\$418.500.537.771	\$146.711.253.362
Agua es Vida - (Soluciones Convencionales)	\$407.674.956.131	\$24.459.642.428	\$9.406.874.248
Agua es Vida - Acueductos no Convencionales	\$44.362.858.463	0	0
Construyendo dignidad para los habitantes de calle	\$35.301.785.130	\$20.378.866.666	\$10.172.621.073
Economía popular y comunitaria para la superación de la pobreza	\$74.066.399.638	\$73.203.250.000	\$29.692.066.667
Hambre cero	\$238.570.910.346	\$238.541.260.887	\$80.437.010.385
Para la migración segura y acogida en dignidad	\$45.947.869.063	\$33.228.632.162	\$9.546.003.717
Programa Nacional del Cuidado	\$17.867.307.921	\$13.151.307.583	\$7.441.983.734

BALANCE FINANCIERO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

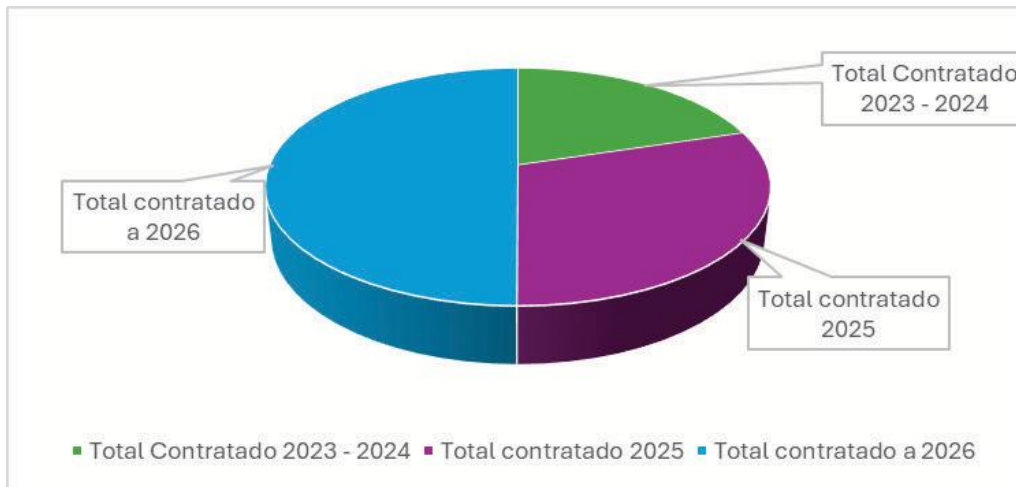
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	CONTRATADO	PAGADO A 31 DE MARZO 2026
Reconocimiento y dignidad para la vida plena de los personas mayores	\$18.652.976.882	\$15.537.578.046	\$14.693.537
Pueblos Étnicos y campesinos	\$141.888.185.004	\$92.188.092.320	\$13.208.994.265
Cuidando la vida en el territorio Pueblos Étnicos y Campesino	\$17.178.995.269	\$11.336.578.136	\$3.131.147.781
Reconociendo saberes en la diferencia	\$30.166.880.177	\$20.747.663.501	\$7.492.631.658
Tejiendo Sistemas Económicos Propios	\$94.542.309.558	\$60.103.850.683	\$2.585.214.826
Funcionamiento Fondo	\$66.581.657.223	\$48.857.239.200	\$32.570.153.631
Funcionamiento	\$66.581.657.223	\$48.857.239.200	\$32.570.153.631
Total general	\$1.978.121.250.433	\$1.190.405.922.262	\$458.539.671.322

Al cierre del periodo 2023–2024 el Fondo registró un presupuesto total asignado de \$1.917.783.000.000, con un valor contratado acumulado de \$240.873.984.732 y pagos efectuados por \$59.106.892.185. Esta primera etapa de ejecución estuvo marcada por la estructuración inicial de los procesos administrativos, fiduciarios y contractuales requeridos para la puesta en funcionamiento del patrimonio autónomo, así como por la consolidación progresiva de los mecanismos operativos necesarios para soportar la expansión de las líneas programáticas del sector.

Posteriormente, durante la vigencia 2025, Fonlgualdad consolidó un incremento significativo en su dinámica contractual y financiera. Para este periodo, el presupuesto total asignado ascendió a \$1.876.808.751.862, mientras que el valor contratado acumulado alcanzó \$595.869.934.537 y los pagos efectuados se ubicaron en \$270.066.221.544. Este comportamiento reflejó una mayor capacidad institucional para adelantar procesos de contratación, fortalecer la ejecución programática y ampliar el alcance territorial de las iniciativas financiadas por el Fondo.

La tendencia de fortalecimiento operativo y financiero continuó durante el primer cuatrimestre de 2026. A corte de abril de 2026, Fonlgualdad registró un presupuesto asignado de \$1.978.121.250.433, con un valor contratado acumulado de \$1.190.405.922.262 y pagos efectuados por \$458.539.671.322. Estas cifras evidencian una aceleración significativa en la capacidad de contratación y ejecución del Fondo, superando ampliamente los valores contratados acumulados durante las vigencias anteriores y reflejando un escenario de mayor madurez institucional y operativa.

Figura 3. Presupuesto contratado



VIGENCIA	TOTAL CONTRATADO
2023-2024	\$240.873.984.732
2025	\$595.869.934.537
Abril 2026	\$1.190.405.922.262

Fuente: FonIgualdad

La evolución de estos indicadores permite identificar una tendencia sostenida de fortalecimiento de la capacidad de ejecución de FonIgualdad, asociada a la estabilización progresiva de los procesos administrativos, el fortalecimiento técnico de los equipos de trabajo y la consolidación de mecanismos de gestión contractual y seguimiento institucional.

Ejecución por líneas programáticas

La distribución de los recursos ejecutados por FonIgualdad evidencia la diversidad programática del Sector Igualdad y Equidad y refleja la orientación estratégica de la inversión pública hacia poblaciones históricamente excluidas y territorios con mayores niveles de vulnerabilidad social y económica. La asignación y ejecución de recursos durante el periodo analizado permitió consolidar líneas de intervención orientadas a juventudes, mujeres, diversidades, pueblos étnicos y campesinos, economía popular, cuidado, inclusión social y acceso al agua, entre otras áreas priorizadas por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con la información presupuestal consolidada a corte de abril de 2026, las líneas programáticas con mayor participación en la ejecución corresponden a los componentes

asociados a juventudes y a poblaciones y territorios excluidos y superación de la pobreza, reflejando la prioridad otorgada a estrategias orientadas a la generación de oportunidades, fortalecimiento comunitario, inclusión económica y reducción de brechas sociales y territoriales.

En el componente de juventudes, Fonligualdad registró un presupuesto asignado de \$519.735.394.764, con un valor contratado de \$408.757.328.490 y pagos efectuados por \$218.019.380.240. Dentro de esta línea se destacan programas como Jóvenes en Paz, Barrismo Social “Aguante Popular por la Vida”, Jóvenes Guardianes de la Naturaleza y Oportunidades para la Vida de las Juventudes, iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades sociales, económicas, comunitarias y territoriales de la población joven.

Por su parte, la línea de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza registró un presupuesto asignado de \$882.445.063.574 y un valor contratado de \$418.500.537.771, concentrando programas relacionados con seguridad alimentaria, economía popular, acceso al agua, cuidado, habitantes de calle y atención a población migrante. En este componente se destacan iniciativas como Hambre Cero, Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza y Agua es Vida, programas orientados al fortalecimiento de capacidades territoriales y comunitarias para la reducción de condiciones estructurales de exclusión y vulnerabilidad.

De igual manera, Fonligualdad destinó recursos significativos a programas dirigidos a mujeres, diversidades, personas con discapacidad y pueblos étnicos y campesinos, fortaleciendo estrategias orientadas a la garantía de derechos, autonomía económica, prevención de violencias basadas en género, inclusión social y fortalecimiento comunitario. Estas inversiones reflejan la naturaleza transversal y diferencial del Sector Igualdad y Equidad y evidencian la intención de focalizar la acción pública hacia sectores poblacionales históricamente afectados por brechas estructurales de desigualdad.

La evolución de la ejecución programática evidencia además un proceso progresivo de diversificación de las líneas de inversión financiadas por el Fondo, asociado al fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión y a la ampliación de los mecanismos de articulación con las distintas dependencias y programas del sector. Esto ha permitido avanzar hacia esquemas de inversión pública más integrales, con mayor capacidad de respuesta territorial y poblacional.

Flujo y recepción efectiva de recursos

La capacidad operativa y contractual de Fonligualdad durante el periodo analizado estuvo asociada no solo a la asignación presupuestal aprobada para las distintas vigencias, sino también al comportamiento progresivo del flujo efectivo de recursos hacia el patrimonio autónomo. En este sentido, la dinámica de recepción de recursos constituyó un elemento determinante para el fortalecimiento gradual de la capacidad de ejecución financiera y programática del Fondo.

De acuerdo con la información consolidada, entre marzo de 2024 y febrero de 2026 Fonlgualdad recibió recursos efectivos por un valor total de \$930.610.462.380, provenientes de las asignaciones orientadas a financiar las líneas estratégicas priorizadas por el Sector Igualdad y Equidad.

La evolución de estos desembolsos evidencia un comportamiento progresivo en la disponibilidad financiera del Fondo. Durante la vigencia 2024 se realizaron las primeras transferencias orientadas a la puesta en funcionamiento del patrimonio autónomo y al inicio de la ejecución de los programas priorizados. Posteriormente, durante el año 2025 se observa un incremento significativo en los recursos efectivamente recibidos, particularmente en los meses de octubre y noviembre, periodos en los que se registraron desembolsos por \$282.808.698.362 y \$421.452.719.858 respectivamente.

El comportamiento financiero registrado durante el periodo analizado refleja, además, el proceso de consolidación gradual de Fonlgualdad como instrumento de implementación de políticas públicas orientadas al cierre de brechas poblacionales y territoriales. La articulación entre asignación presupuestal, disponibilidad efectiva de recursos y fortalecimiento de la capacidad contractual ha permitido avanzar hacia esquemas de gestión pública con mayores capacidades de ejecución, coordinación institucional y despliegue territorial.

RECURSOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS	
FECHA	VALOR
15/03/2024	\$40.000.000.000
5/08/2024	\$27.907.840.547
24/10/2024	\$50.744.590.028
28/04/2025	\$49.922.069
8/05/2025	\$42.035.930.971
16/05/2025	\$60.726.282.492
16/05/2025	\$23.837.084
16/05/2025	\$92.840.968
22/10/2025	\$282.808.698.362
22/11/2025	\$421.452.719.858
20/02/2026	\$4.767.800.000
TOTAL	\$930.610.462.380

Tendencias y fortalecimiento de la capacidad de acción

En este contexto, el incremento significativo del valor contratado durante el primer cuatrimestre de 2026 refleja una aceleración de la capacidad de acción frente a las vigencias anteriores,

BALANCE FINANCIERO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

resultado de la consolidación de equipos técnicos, la estandarización progresiva de procesos y el fortalecimiento de los mecanismos internos de gestión, seguimiento y articulación institucional.

De igual manera, la evolución observada en la dinámica financiera y contractual evidencia avances en la capacidad institucional de Fonlgualdad para gestionar simultáneamente procesos de estructuración programática, contratación, seguimiento y coordinación territorial, en el marco de la expansión de las líneas de inversión priorizadas por el Sector Igualdad y Equidad.

No obstante, la consolidación del Fondo continúa representando desafíos relevantes en materia de fortalecimiento administrativo, sostenibilidad operativa, seguimiento y ampliación de capacidades técnicas, especialmente frente al crecimiento progresivo de las responsabilidades programáticas y financieras asumidas por Fonlgualdad.



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

Consolidación institucional y sostenibilidad operativa

A pesar de los avances alcanzados en materia de fortalecimiento institucional, expansión programática y crecimiento de la capacidad de ejecución, Fonlgualdad continúa enfrentando desafíos asociados a la consolidación de su modelo operativo y a la sostenibilidad administrativa requerida para responder al crecimiento progresivo de las responsabilidades asumidas por el Sector Igualdad y Equidad.

En este contexto, uno de los principales desafíos consiste en continuar avanzando en la estabilización y estandarización de procedimientos internos que permitan mejorar la oportunidad, eficiencia y trazabilidad de la gestión institucional.

De igual manera, la consolidación progresiva del Sistema Integrado de Gestión constituye una prioridad estratégica para fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua del Fondo. La estructuración del mapa de procesos institucionales y el avance en la documentación y estandarización de procedimientos representan una base importante para la consolidación administrativa de Fonlgualdad; sin embargo, su implementación integral requerirá continuar fortaleciendo capacidades operativas, instrumentos de control interno y mecanismos de articulación entre las distintas áreas involucradas en la gestión institucional.

Asimismo, el proceso de consolidación institucional de Fonlgualdad deberá considerar los desafíos jurídicos e institucionales derivados de la Sentencia C-161 de 2024 de la Corte Constitucional, mediante la cual se declaró la inexequibilidad diferida de la Ley 2281 de 2023, relacionada con

la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, otorgando un plazo de dos legislaturas para que el Congreso de la República adopte las medidas legislativas correspondientes.

Otro de los retos relevantes para la sostenibilidad operativa del Fondo se relaciona con la necesidad de consolidar equipos técnicos con capacidades especializadas en estructuración de proyectos, seguimiento contractual, articulación territorial y evaluación de iniciativas con enfoque diferencial y poblacional. El fortalecimiento de estas capacidades será determinante para responder de manera más eficiente a la creciente demanda programática derivada de la expansión de las líneas de inversión del Sector Igualdad y Equidad.

La consolidación institucional de FonIgualdad requerirá continuar fortaleciendo mecanismos de coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad (o quien haga sus veces), las entidades adscritas al sector y los actores territoriales involucrados en la implementación de programas y proyectos. La complejidad de las problemáticas abordadas por el Fondo exige avanzar hacia esquemas de gestión cada vez más articulados, con capacidad de integrar enfoques territoriales, diferenciales e intersectoriales en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la inversión pública.

Fortalecimiento territorial y articulación interinstitucional

La consolidación de FonIgualdad como instrumento para la implementación de las políticas del Sector Igualdad y Equidad implica igualmente el fortalecimiento progresivo de su capacidad de articulación territorial e interinstitucional. La diversidad poblacional, social y geográfica del país representa un desafío permanente para la implementación de estrategias de inversión pública con enfoque diferencial, especialmente en territorios que históricamente han enfrentado condiciones de exclusión, baja presencia institucional y limitaciones en el acceso a capacidades técnicas y administrativas.

En este contexto, uno de los principales retos para el Fondo consiste en continuar ampliando y fortaleciendo los mecanismos de coordinación con entidades del orden nacional, territorial y comunitario, con el propósito de mejorar la concurrencia institucional y la capacidad de implementación de proyectos en los distintos territorios del país. La complejidad de las problemáticas abordadas por el Sector Igualdad y Equidad requiere avanzar hacia modelos de gestión más articulados, capaces de integrar dimensiones sociales, territoriales, culturales y poblacionales en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las inversiones financiadas por el Fondo.

De igual manera, la consolidación de estrategias de territorialización de la inversión pública exigirá continuar fortaleciendo mecanismos de acompañamiento técnico y articulación con actores territoriales, organizaciones comunitarias y sujetos colectivos beneficiarios de las iniciativas financiadas por FonIgualdad. Esto resulta especialmente relevante en territorios con limitaciones institucionales o barreras estructurales para el acceso a programas y recursos públicos, donde la capacidad de coordinación y despliegue territorial del Estado adquiere una importancia fundamental.

Otro de los desafíos estratégicos consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento territorial y evaluación de las iniciativas financiadas por el Fondo, con el fin de mejorar la capacidad institucional para identificar impactos, necesidades diferenciadas y oportunidades de ajuste en la implementación de los programas.

En este sentido, la consolidación de Fonlgualdad dependerá en buena medida de su capacidad para fortalecer procesos de articulación institucional y territorial que permitan garantizar una implementación más eficiente, coordinada y pertinente de las políticas públicas orientadas al cierre de brechas sociales y poblacionales.

Seguimiento, evaluación y trazabilidad de la inversión pública

El fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, evaluación y trazabilidad constituye uno de los principales desafíos para la consolidación de Fonlgualdad como instrumento de implementación de políticas públicas orientadas al cierre de brechas poblacionales y territoriales. El crecimiento progresivo de las líneas programáticas, el aumento de los recursos administrados y la ampliación de la cobertura territorial de las inversiones hacen necesario avanzar hacia modelos de gestión con mayores capacidades de monitoreo, sistematización y análisis de información.

En este contexto, uno de los retos estratégicos para el Fondo consiste en continuar fortaleciendo herramientas que permitan mejorar la trazabilidad de los recursos públicos y el seguimiento integral de las iniciativas financiadas, desde los procesos de estructuración y contratación hasta las etapas de ejecución, supervisión y evaluación de resultados. De igual manera, la implementación de sistemas de información y mecanismos de monitoreo más robustos permitirá fortalecer la capacidad institucional para identificar avances, riesgos, cuellos de botella y oportunidades de mejora en los procesos de ejecución.

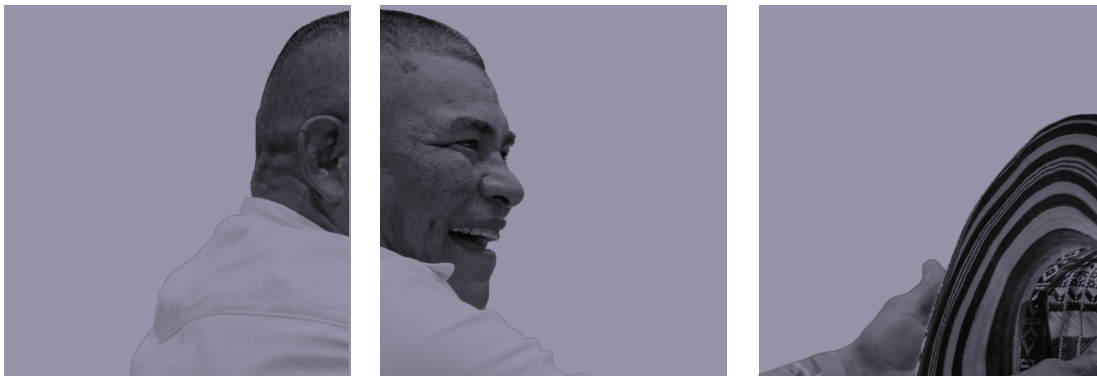
Otro de los desafíos relevantes consiste en avanzar progresivamente hacia esquemas de evaluación que permitan medir no solo la ejecución financiera y contractual de los proyectos, sino también sus efectos en términos de fortalecimiento comunitario, inclusión social, acceso a derechos y reducción de brechas territoriales y poblacionales. La consolidación de indicadores y metodologías de evaluación con enfoque diferencial y territorial será determinante para fortalecer la capacidad del Fondo de generar información estratégica para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional.

Asimismo, el fortalecimiento de la trazabilidad y los mecanismos de seguimiento contribuirá a consolidar procesos de articulación entre las áreas técnicas, administrativas y territoriales involucradas en la implementación de los programas financiados por el Fondo, favoreciendo una gestión pública más coordinada, eficiente y orientada a resultados.

Perspectivas para la consolidación de FonIgualdad

Las transformaciones institucionales y operativas adelantadas durante el periodo analizado constituyen una base relevante para la consolidación progresiva de FonIgualdad como instrumento estratégico para la implementación de las políticas del Sector Igualdad y Equidad. La evolución alcanzada en materia administrativa, contractual, financiera y territorial refleja avances importantes en la capacidad institucional del Fondo para responder a las demandas derivadas de la expansión programática y poblacional del sector.

En este contexto, las perspectivas de consolidación de FonIgualdad se encuentran asociadas al fortalecimiento continuo de sus mecanismos de gestión, articulación territorial, seguimiento y sostenibilidad operativa, así como al desarrollo de capacidades institucionales que permitan mejorar progresivamente la focalización, implementación y trazabilidad de la inversión pública orientada al cierre de brechas poblacionales y territoriales.



CONSIDERACIONES FINALES

El periodo analizado evidencia el proceso progresivo de consolidación de FonIgualdad como instrumento estratégico para la implementación de las políticas públicas del Sector Igualdad y Equidad. A pesar de tratarse de una entidad de reciente creación, el Fondo ha avanzado de manera significativa en la estructuración de capacidades administrativas, financieras, contractuales y operativas orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para intervenir en territorios y poblaciones históricamente afectadas por brechas estructurales de desigualdad.

La evolución presupuestal y contractual registrada entre 2024 y el primer cuatrimestre de 2026 refleja un crecimiento sostenido de la capacidad de acción del Fondo, asociado al fortalecimiento progresivo de sus mecanismos de gestión y a la ampliación de las líneas programáticas priorizadas por el Gobierno Nacional. De manera particular, durante la vigencia 2026 se ha evidenciado un fortalecimiento significativo de la dinámica contractual y de la capacidad operativa de FonIgualdad, asociado a la consolidación de equipos técnicos, la estabilización de procesos administrativos y contractuales, el fortalecimiento del acompañamiento metodológico y la implementación progresiva de herramientas orientadas a mejorar la gestión institucional.

Asimismo, durante este periodo se avanzó en la estructuración del Sistema Integrado de Gestión del Fondo, mediante la consolidación del mapa de procesos institucionales, la estandarización progresiva de procedimientos y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y control interno, contribuyendo al cumplimiento de planes de mejoramiento institucional y al fortalecimiento de la trazabilidad de la gestión administrativa y operativa de FonIgualdad.

De igual manera, los avances alcanzados en materia de territorialización de la inversión pública, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de acompañamiento y gestión evidencian la construcción gradual de una arquitectura pública orientada a mejorar la focalización y capacidad de respuesta de la inversión pública frente a las desigualdades poblacionales y territoriales presentes en el país.

No obstante, la consolidación de FonIgualdad continúa representando desafíos importantes en materia de sostenibilidad operativa, fortalecimiento técnico, articulación territorial, seguimiento y trazabilidad de las inversiones, especialmente frente al crecimiento progresivo de las responsabilidades asumidas por el Fondo y la complejidad de las problemáticas abordadas por el Sector Igualdad y Equidad.

En este contexto, los avances alcanzados durante el periodo analizado constituyen una base relevante para continuar fortaleciendo las capacidades institucionales del Fondo y consolidar mecanismos de gestión pública con mayor capacidad de articulación territorial, enfoque diferencial y respuesta institucional frente a las brechas sociales, económicas y territoriales que afectan a amplios sectores de la población colombiana.



REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. Ley 2294 de 2023. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”.

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1896 del 8 de noviembre de 2023. “Por el cual se reglamenta el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial – Fonlgualdad”.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-161 de 2024.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Pobreza monetaria en Colombia Año 2023. Boletín técnico.

Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Consorcio Fondo Mingualdad y Equidad, 29 de diciembre de 2023.



Fonigualdad

